

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15470 *Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos; se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de julio de 2009, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión y se corrigen errores de la citada Resolución.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno Asimismo, se publicarán en la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria www.agenciatributaria.es.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 antes citado, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente incluidos en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Y conforme al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Presidencia resuelve:

Séptimo.—Se corrige el nombre de un vocal del Tribunal titular y donde dice: Don Juan Carlos Jiménez López debe decir: «Don Juan Carlos Jiménez Gómez».

Octavo.—Se corrige el Tema 4 del Anexo II.2.2 (Especialidad de Investigación) de Derecho Penal, Contrabando y Derecho Procesal, siendo su redacción la siguiente:

Contrabando (II). Contrabando de Bienes del Patrimonio Histórico Español. Especímenes de fauna y flora silvestres protegidos. El Convenio de Washington de 3 de marzo de 1973. Material de defensa y de doble uso. Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre). Penas y responsabilidad civil en los delitos de contrabando.

Noveno.—Se sustituye el Anexo V de la convocatoria por el que se adjunta a esta Resolución.

Décimo.—La anterior corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, convocado por Resolución de la Presidencia de la AEAT, de 2 de julio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
38496573R	ACOSTA MARTINEZ, ELEUTERIO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
04206028H	ALARCON MONTES, JAVIER.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
52967500H	ARENAS ESCASO, JUAN FRANCISCO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
08866882Z	AZA DONOSO, JAVIER.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
32856034M	AZNAR ESPÓSITO, GREGORIO.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
51352954A	BALLESTEROS SORIA, EUGENIO.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
06212555W	BAYON DOMINGUEZ, SEGISMUNDO.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
78792086C	BELTRÁN BARREIROS, MANUELA.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
48888563Q	CASADO RODRIGUEZ, GUILLERMO.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
52496638N	DIOS BLANCO, BALDOMERO.	No aportar certificado Servicio Pub. de Empleo.
53675585W	ELSPER MARTÍN DE LA VEGA, CARMEN.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
09386037J	FANO ARGÜELLES, MIGUEL ANTONIO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
35461269F	FARIÑA SANTORUM, JUAN CARLOS.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo y no emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
31831604H	GALVEZ GONZALEZ, ANTONIO DAMIAN.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
13983231J	GARCIA CASANUEVA, ELIA.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
42083705F	GARCIA MARTIN, MARIA EMMA.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
09194818Q	GONZALEZ PEÑA, ROBERTO CARLOS.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
44603102F	JAPON VAZQUEZ, MANUEL ALBERTO.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
36140787J	LAMAS PÉREZ, JESÚS MANUEL.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
44169793H	MARAÑÓN ASTIGARRAGA, OSCAR.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
11830608Y	MARTINEZ MORENO, PEDRO P.	No acreditar pago o causa de exención y/o bonificación.
31319751F	PALACIO RUIZ, JOSE VICENTE.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
09743087B	PRADO SALAS, MANUEL ISIDORO.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
20219461T	RODILLA BENITO, CARMEN.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
31150574	RODRIGUEZ AGUADO, RUBÉN.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
76725939D	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
12735899V	RODRÍGUEZ VELASCO, FELIPE.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
75750090G	RUIZ ROMERO, MARÍA DEL PINO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
33504504J	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
75787685	SALADO GONZALEZ, SERGIO.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
25431165L	SEVIL MEZQUIDA, LUIS.	No reunir los requisitos de la forma de acceso.
32810321Q	SINES DIAZ, ANGEL ANTONIO.	No emplear modelo 791 exigido en convocatoria.
13774929E	VAQUERO LOPEZ, ALVARO.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.
44808267N	YÁÑEZ CRIBEIRO, MARTA.	No reunir requisitos exigidos certificado Serv. Pub. de Empleo.

ANEXO II

Primer ejercicio:

Fecha de celebración: La primera parte y segunda parte del primer ejercicio se celebrarán en una misma sesión que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre de 2009.

Primera parte (prueba psicotécnica): Dará comienzo a las 8,30 horas.

Segunda parte (cuestionario de preguntas): Dará comienzo a las 11,00 horas.

Lugar de examen: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 - Madrid.

ANEXO V

Certificado de requisitos y méritos de las pruebas selectivas de acceso, promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión. (Oferta de Empleo público 2009)

D/D^a
 Cargo
 Centro directivo o unidad de personal del Ministerio u Organismo
 CERTIFICO: Que

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NºRP	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1) (en la fecha de publicación de la Convocatoria)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en: (indíquese el Centro Directivo)
 Administración General del Estado:

Otras instituciones o Administraciones Públicas:

Está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 abril, y tiene acreditados los siguientes requisitos y méritos:

1.- REQUISITOS REFERIDOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Pertenece, como funcionario de carrera, a Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1 de la Administración General del Estado, o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos adscritos al subgrupo C1 o a Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 del resto de Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, con destino definitivo en la Administración General del Estado.

Ha prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos o Escalas del Subgrupo C1, incluidos en el requisito anterior.

2.- MÉRITOS REFERIDOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

a) Antigüedad:

Nº total de años de servicio completos prestados en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 abril según lo especificado en el apartado a) del punto 2.-Valoración concurso, del Anexo I.

AÑOS

b) Grado Personal:

Grado personal consolidado y formalizado según lo especificado en el apartado b) del punto 2.-Valoración concurso, del Anexo I.
 [Caso de no tener grado personal consolidado y formalizado en la Administración General del Estado y le corresponda alguna puntuación de acuerdo con el referido punto marcar con una (X)].

GRADO

c) Trabajo desarrollado:

Nivel de complemento de destino del puesto que corresponda según lo especificado en el apartado c) del punto 2.- Valoración concurso, del Anexo I.

NIVEL

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificuese la letra que corresponda:

- a) Servicio activo
- b) Servicios especiales
- c) Servicios en otras Administraciones Públicas
- d) Expectativa de destino
- e) Excedencia forzosa
- f) Excedencia para el cuidado de familiares e hijos
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público
- h) Excedencia voluntaria por interés particular
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar
- j) Excedencia voluntaria incentivada
- k) Suspensión de funciones
- l) Excedencia por razón de violencia de genero

(2) Poner **SI** o **NO**

TRIBUNAL CALIFICADOR